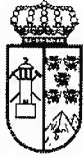


W/1428



Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)

INTERVENCION DE FONDOS MUNICIPAL

COMUNICACION

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía-Pesidencia de Economía y Hacienda, de fecha 30/01/2019, aprobatoria, del tenor literal siguiente:

“La Fundación Cante de las Minas gestiona el Festival Internacional del Cante de las Minas que, desde 1961 se viene celebrando en la Unión, durante el mes de Agosto. Acontecimiento que a lo largo de 59 años de existencia viene ofreciendo el más amplio abanico de tendencias musicales flamencas, siendo uno de los referentes más exportables y reconocidos de la cultura musical española.

VISTO: Que existe voluntad de colaboración y cooperación en orden a sumar el máximo de esfuerzos posibles en el diseño y la ejecución de la política cultural en cuanto a la organización del Festival Internacional del Cante de las Minas, así como en el resto de la actividad de la Fundación que conlleva la difusión, fomento y conservación del Flamenco.

VISTO el Informe de la Jefe de Negociado de Asuntos Generales en el que consta la justificación de la subvención otorgada en 2018 a la Fundación Cante de las Minas, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, extraordinaria urgente de fecha 20/02/2018.

Haciendo uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la transferencia corriente a favor de Fundación Cante de las Minas prevista en el Presupuesto prorrogado de 2018 para el ejercicio presupuestario 2019 **correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento a la misma**, por importe de 175.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2019-030-334-44900 “Transf. Ctes. Fundación Cante de las Minas”, procediendo a la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación.

SEGUNDO.- Se notifique la presente Resolución al interesado, así como a la Intervención de Fondos Municipal a efectos de que se realicen los correspondientes asientos contables.”

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

En La Unión a fecha de la firma. La Secretaria
(Firmado digitalmente)

A CTA 70.000€

EXCMO. AYUNTAMIENTO - LA UNION	
NOMBRE	Transf. Ctes Fundación Cante de las Minas
Nº	19/030-334-44900
ATR.	bscadero
	30-1-19

AYUNTAMIENTO LA UNION	
Nº U	19/48
Nº D	/
Nº A	/

María Sarrión Gómez (1 de 1)
 Secretaria
 Fecha Firma: 01/02/2019
 HASH: d2bc0a49e850e31bb24ac604c60c3140



Cód. Validación: 5PKGMKZ4M2YZ2A19A3Z3SEX71 Verificación: http://launion.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1